



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 364ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-041-23 (CAGEG-041/2023) para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

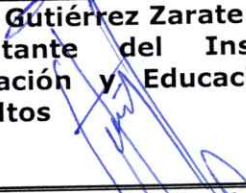
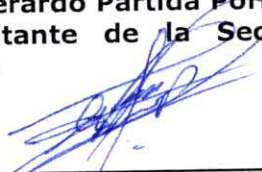
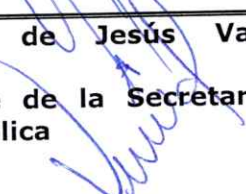
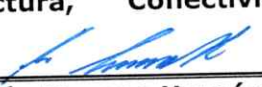
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

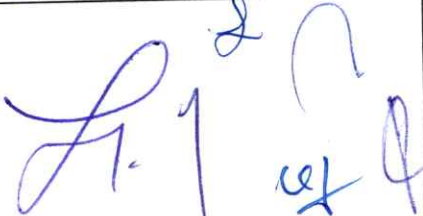
El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Silvia Patricia Olvera Juárez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública de Estado de Guanajuato 
C. Julio Cesar Meléndez Piñón Representante de Fondos Guanajuato 	C. Artemio López Pérez Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas 
C. José Antonio Donato Garnica Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Álvaro Gutiérrez Zarate Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 
C. Luis Gerardo Partida Porras Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Verónica de Jesús Valdivia Navarro Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
C. Carlos Humberto Islas Soriano Representante de la Escuela preparatoria Regional del Rincón 	C. José Roberto Marmolejo Palomares Representante de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad 
C. Juan Jenaro Bueno Villanueva Representante de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional 	C. José Jesús Moreno Hernández Representante del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos 
C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado 	C. Julio Andrés Cervantes Serrano Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas 
C. Lidia González Rodríguez Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato 	C. Arturo Israel Tamayo Lira Representante de la Comisión de Deporte 



C. Javier David Valles Morales
Representante de la Secretaría de
Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Armando González Hernández, Martin Ulises Israel Medina Zamora, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Alberto Rocha Álvarez, Silvia Patricia Olvera Juárez, Martha Araceli Olmos Troncoso y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Ignacio Cárdenas Chávez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortes, representantes de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; José Jesús Moreno Hernández, Rocío Mendoza Guapo y Juan Ponce Calderón, representantes de Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos; Edenia Vargas Barajas, Alejandro Federico Rodríguez Reyna y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Julio Cesar Meléndez Piñón, Aurora del Rosario Puente Anguiano y Luz Fabiola Cervantes Alvarado, representantes de fondos Guanajuato; Norma Adriana Vargas Rodríguez, Alejandro Rodríguez Ayala, Dulce Daniela Espinoza García, Enrique Gutiérrez Badillo, Viviana Zulet León Sánchez, José María Torres Rivera, Norma Enedina Córdova Domínguez, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Juan Ortiz Rocha, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Carlos Alexis Rodríguez Balandrán, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Verónica de Jesús Valdivia Navarro y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad Pública; Carlos Humberto Islas Soriano y María Rocío Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón; Rosalba Moreno Olivares, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Juan Jenaro Bueno Villanueva y Felipe Manuel Vizguerra Cortes, representantes de Secretaria del Migrante y Enlace Internacional; Juan Carlos Núñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; Lidia González Sánchez, Cesar Rubén Aguayo López y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Luciana María Loreto Romero Pérez, Ada del Rosario Cuevas Cervantes, Francisco Javier Negrete Saavedra, David Rivera Franco, Francisco Javier López Cervantes, Ricardo Fajardo Ramírez, Miguel Ángel Martínez Rangel, Ricardo Robles Prada, Luis Gerardo Partida Porras, Carlos Enrique Pimentel Faes, Lorena Yazmin Montiel Miranda, Jaime Fernando Celedon Terrazas, Brenda Guadalupe Chávez Gallo, Samantha Valadez Prieto, Ulises Elio Roa Mena, Rosalba Orozco Aguilera, Juan Manuel Jiménez Vilchis, Alma Leticia Zavala Torres, Dafne Stephania Lozano Díaz, Claudia Gisela Hernández Zamarripa, María del Rosario Corona amador, Alma Dánae Xolalpa González, José Luis Manrique Hernández, Jaime Arturo López Barjas, Adriana Andrea Chacón Zamudio, Erika reyes González, José Antonio Donato Garnica y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; José Roberto Marmolejo Palomares, Mario rico García y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; Juan Alejandro Franco Vaca, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, José Ignacio Kasusky Chavero, Marisol Carreón Guerrero y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y

Ordenamiento Territorial; José Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión del Deporte; y Julio Andrés Cervantes Serrano, José Jesús Sierra Herrera, Mónica Soto López y José Luis Zavala Jiménez, representantes de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-041-23 (CAGEG-041/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.
- DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.
- HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
- PC SERVER, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.":

Partida 165

Se descalifica su propuesta ya que se solicita torre de cds c/50 discos y el licitante en su propuesta técnica no menciona el número de discos en cada torre, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 7 y 201

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida 384 que resulta ser de idénticas características con estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 85

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida 459 que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. del inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 86

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida 460 que resulta ser de idénticas características

con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 87

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida **461** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 88

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida **462** que resulta ser de idénticas características con esta partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.":

Partida 166

Se descalifica su propuesta ya que se solicita memoria USB 3.1 y el licitante en su propuesta técnica oferta memoria USB 2.0, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 214

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner brother tn436bk negro y el licitante en su propuesta oferta tóner brother tn436c cyan, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 242

Se descalifica su propuesta ya que se solicita torre de cds c/100 discos y el licitante en su propuesta no menciona que sean torre de cds c/100 discos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 267

Se descalifica su propuesta ya que se solicita disco DVD-R y el licitante en su propuesta oferta disco DVD+R, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 302

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tóner brother TN436BK y el licitante cotiza tóner brother TN436C, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 314, 315 y 411

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de

fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento, así como carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no las presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 respectivamente, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 324

Se descalifica su propuesta ya que se solicita micro SD y el licitante oferta USB, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V.":

Partidas 567, 568, 569, 570 y 571

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original de Fabricante o Distribuidor Mayorista, donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados para el Anexo I por un periodo mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los mismos, indicando el número de partida que respalda el documento, así como carta original del Fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor Autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante no las presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.11 y 1.12 respectivamente, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ":

Partida 454

Se descalifica su propuesta ya que se solicita spray lubricante dieléctrico anti humedad y el licitante oferta limpiador de circuitos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 7 y 384

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza la partida 201 que resulta ser de idénticas características con estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 5, 84, 167, 310 y 455

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no cotiza las partidas 100 y 194 que resulta ser de idénticas características con estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del

apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 83 y 415

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 83 en \$5.83 y la partida 415 en \$6.02**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 85 y 459

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 85 en \$3,441.33 y la partida 459 en \$3,269.79**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 86 y 460

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 86 en \$4,213.46 y la partida 460 en \$4,009.38**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 87 y 461

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 87 en \$4,213.46 y la partida 461 en \$4,009.38**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 88 y 462

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante cotiza la **partida 88 en \$4,213.46 y la partida 462 en \$4,009.38**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 30, 32, 38, 39, 85, 86, 87, 88, 117, 121, 160, 161, 162, 203, 211, 212, 213, 214, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 276, 299, 300, 301, 302, 314, 315, 316, 328, 331, 409, 410, 411, 422, 423, 459, 460, 461, 462, 506, 507, 508, 509, 510, 540, 541, 567, 568, 569, 570, 571.

DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Partidas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126,

127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 204, 209, 219, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 277, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 317, 322, 323, 326, 329, 330, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 379, 380, 382, 383, 385, 386, 387, 388, 390, 391, 392, 393, 396, 397, 398, 399, 400, 403, 405, 406, 416, 418, 419, 420, 421, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 436, 437, 439, 442, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 511, 512, 515, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 556, 557, 558, 560, 561, 562, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599.

GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 30, 32, 83, 160, 161, 162, 163, 203, 211, 212, 213, 214, 223, 224, 225, 226, 242, 267, 276, 299, 300, 301, 302, 318, 319, 320, 321, 324, 325, 328, 332, 333, 334, 376, 377, 412, 413, 415, 422, 423, 506, 507, 508, 509, 510, 567, 568, 569, 570, 571.

HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 30, 32, 38, 39, 54, 78, 85, 86, 87, 88, 105, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 201, 203, 211, 212, 213, 223, 224, 225, 226, 276, 299, 300, 301, 316, 318, 321, 325, 328, 332, 333, 334, 377, 384, 409, 412, 413, 417, 422, 423, 459, 460, 461, 462, 506, 507, 508, 509, 510, 567, 568, 569, 570, 571.

PC SERVER, S.A. DE C.V.

Partidas: 19, 31, 37, 40, 41, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 116, 134, 135, 136, 137, 138, 150, 151, 152, 153, 168, 169, 170, 171, 210, 233, 236, 242, 267, 275, 327, 336, 381, 389, 401, 402, 404, 407, 408, 414, 433, 438, 440, 441, 443, 444, 452, 457, 458, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 513, 517, 518, 582, 591, 600.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 30, 32, 38, 39, 54, 78, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 100, 105, 117, 160, 161, 162, 164, 165, 167, 194, 201, 203, 211, 212, 213, 214, 223, 224, 225, 226, 267, 276, 299, 300, 301, 302, 310, 314, 315, 318, 319, 320, 321, 325, 328, 332, 333, 334, 376, 377, 384, 410, 411, 412, 413, 415, 417, 422, 423, 455, 459, 460, 461, 462, 506, 507, 508, 509, 510, 567, 568, 569, 570, 571.

ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ

Partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 30, 32, 38, 39, 54, 78, 89, 105, 117, 161, 163, 164, 165, 211, 212, 213, 214, 223, 224, 225, 226, 242, 267, 299, 300, 301, 302, 309, 311, 312, 314, 315, 318, 319, 320, 321, 324, 325, 328, 331, 332, 333, 334, 335, 376, 377, 378, 409, 411, 412, 413, 417, 422, 423, 456, 506, 507, 508, 509, 510, 540, 541, 567, 568, 569, 570, 571.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
331	TONER FOTOCOPIADORA CANNON IR 3235	1	\$ 1,203.68
540	Edisecure xidie 5-panel color ribbon	24	\$ 55,618.08
541	Edisecure xid abs card, type c.30	20	\$ 37,110.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 93,932.56

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	Tóner HP laserjet 1102w negro	2	\$ 3,041.52
11	CARTUCHO CN049AL	5	\$ 2,894.20
12	TONER HP CF361A C 508A	4	\$ 18,021.76
13	TONER HP CF363A M 508A	4	\$ 18,021.76
14	Toner CE410A	26	\$ 50,638.64
15	Toner CE411A	25	\$ 65,424.00
16	CARTUCHO HP CE255A	25	\$ 84,912.00
17	TONER CF237A	10	\$ 41,400.40
18	Toner CE412A	20	\$ 52,339.20

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

20	TONER CF226A PARA HP M426	36	\$ 97,300.80
21	Toner laser hp p1606dn	5	\$ 8,821.80
22	TONER HP 83A LASER JET CF283A	26	\$ 39,177.84
23	Toner CE413A	25	\$ 65,424.00
24	TONER HP CF360A K 508A	3	\$ 10,593.12
25	TONER HP CF362A Y 508A	3	\$ 13,516.32
26	TONER HP CF287A	4	\$ 20,211.84
27	TONER CN050AL	3	\$ 1,284.12
28	Toner CN051AL	3	\$ 1,284.12
29	Toner CN052AL	3	\$ 1,284.12
33	TINTA HP C2P05AL NEGRO	30	\$ 26,761.20
34	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	30	\$ 27,909.60
35	CARTUCHO HP W1470A	5	\$ 18,873.20
36	CARTUCHO HP 58 A	25	\$ 60,871.00
42	CARTUCHO DE TONER HP	8	\$ 49,304.64
43	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$ 34,776.80
44	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$ 34,776.80
45	CARTUCHO DE TONER HP	4	\$ 34,776.80
47	Toner para impresora HP CE390X	7	\$ 42,621.88
48	TONER HP CC364A	4	\$ 15,585.76
55	TINTA HP C2P05AL NEGRO	2	\$ 1,784.08
56	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	2	\$ 1,860.64
57	TONER HP CE255X	3	\$ 15,343.32
58	TONER HP CF411XC	2	\$ 9,335.68
59	TONER HP CF412XC	1	\$ 4,667.84
60	TONER HP CF413XC	1	\$ 4,667.84
61	TONER HP CF226X	1	\$ 4,534.44
62	TINTA HP C2P05AL NEGRO	11	\$ 9,812.44
63	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	12	\$ 11,163.84
64	TONER HP CF411XC	2	\$ 9,335.68
65	TONER HP CF412XC	1	\$ 4,667.84
66	TONER HP CF413XC	1	\$ 4,667.84
67	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	2	\$ 6,934.48
76	Toner hp ce505a	2	\$ 3,651.68
77	Toner CE278A	3	\$ 5,293.08
79	THONER NEGRO CE400A	2	\$ 6,818.48
80	TONER CE401A	1	\$ 5,236.24
81	TONER CE403A	2	\$ 10,472.48
82	Toner CE390A	1	\$ 4,018.24
90	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	3	\$ 2,745.72
91	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	3	\$ 1,980.12
92	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	3	\$ 1,980.12
93	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	3	\$ 1,980.12

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

94	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	1	\$ 915.24
95	TONER HP CF281X NEGRO	1	\$ 6,270.96
96	TONER CF279A	1	\$ 1,274.84
97	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	\$ 1,320.08
98	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	1	\$ 660.04
99	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	1	\$ 660.04
101	CARTUCHO DE TINTA CN045AL	1	\$ 915.24
102	CARTUCHO DE TINTA CN047AL	2	\$ 1,320.08
103	CARTUCHO DE TINTA CN048AL	1	\$ 660.04
104	CARTUCHO DE TINTA CN046AL	2	\$ 1,320.08
106	Toner CE410A	3	\$ 5,842.92
107	Toner CE411A	1	\$ 2,616.96
108	Toner CE412A	1	\$ 2,616.96
109	Toner CE413A	1	\$ 2,616.96
110	TONER HP CF281X NEGRO	3	\$ 18,812.88
111	TONER CF279A	2	\$ 2,549.68
112	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
113	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
114	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
115	TONER HP CF360A K 508A	2	\$ 7,062.08
118	TONER HP CC364A	10	\$ 38,964.40
119	Tóner HP laserjet 1102w negro	6	\$ 9,124.56
120	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	3	\$ 6,260.52
122	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	1	\$ 2,666.84
123	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	1	\$ 2,666.84
124	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
125	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	2	\$ 5,333.68
126	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	3	\$ 8,000.52
127	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	3	\$ 8,000.52
128	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	3	\$ 6,260.52
129	TONER CE412A YELLOW	1	\$ 2,616.96
130	TONER CE411A CYAN	1	\$ 2,616.96
131	TONER CE413A MAGENTA	1	\$ 2,616.96
132	TONER CE410A BLACK	1	\$ 1,947.64
133	TONER CF280A	2	\$ 4,872.00
139	Cartucho C9363WL	5	\$ 5,916.00
140	cartucho hp C9364wl	5	\$ 3,735.20

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

141	Toner CE278A	3	\$ 5,293.08
142	CARTUCHO HP CB540A-NEGRO	1	\$ 1,813.08
143	CARTUCHO HP CB541A - CIAN	1	\$ 1,704.04
144	CARTUCHO HP CB542A - AMARILLO	1	\$ 1,704.04
145	CARTUCHO HP CB543A - MAGENTA	1	\$ 1,704.04
154	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	8	\$ 16,694.72
155	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	2	\$ 5,333.68
156	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	3	\$ 8,000.52
157	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	1	\$ 2,666.84
158	CARTUCHO HP Q2612A	12	\$ 20,880.00
159	CARTUCHO HP 51645A	9	\$ 9,855.36
180	TINTA HP C2P05AL NEGRO	2	\$ 1,784.08
181	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	2	\$ 1,860.64
186	Tóner HP laserjet 1102w negro	3	\$ 4,562.28
187	CARTUCHO HP W2020X	3	\$ 10,593.12
188	CARTUCHO HP W2021X	3	\$ 14,612.52
189	CARTUCHO HP W2022X	3	\$ 14,612.52
191	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	1	\$ 3,467.24
192	CARTUCHO HP 58 X	4	\$ 18,021.76
193	TONER HP CF360X	1	\$ 4,505.44
195	TONER HP CF281X NEGRO	1	\$ 6,270.96
196	CARTUCHO DE TONER CF248A	1	\$ 1,216.84
197	Toner CE411A	1	\$ 2,616.96
198	TONER HP Q5950A	2	\$ 10,228.88
199	TONER HP Q5951A	1	\$ 6,819.64
200	TONER HP Q5952A	2	\$ 13,639.28
202	TONER CF280A	2	\$ 4,872.00
204	TONER CF280A	1	\$ 2,436.00
209	CARTUCHO HP Q2612A	5	\$ 8,700.00
219	TONER CF280A	4	\$ 9,744.00
227	CARTUCHO HP 954XL Negro	3	\$ 3,358.20
228	CARTUCHO HP 954XL Amarillo	3	\$ 2,262.00
229	CARTUCHO HP 954XL Cyan	3	\$ 2,262.00
230	CARTUCHO HP 954XL Magenta	3	\$ 2,262.00
231	TONER HP CE285A	4	\$ 6,083.04
232	TONER HP 83A LASER JET CF283A	3	\$ 4,520.52
234	TONER HP 17 A (CF217A)	1	\$ 1,472.04

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

235	TONER HP® (SU815A)	9	\$ 10,732.32
237	TONER HP CF210A	6	\$ 9,737.04
238	TONER CF211A	3	\$ 6,023.88
239	TONER HP CF213A	3	\$ 6,023.88
240	TONER CF212A	3	\$ 6,023.88
241	Toner CE390A3	10	\$ 40,182.40
243	TONER HP CB435A	12	\$ 18,541.44
244	TONER HP CB436A	3	\$ 5,293.08
245	TONER CF280A	8	\$ 19,488.00
246	Cartucho Toner HP 950 NEGRO	5	\$ 2,894.20
247	Cartucho Toner HP 951 AMARILLO	5	\$ 2,140.20
248	Cartucho Toner HP 951 CIAN	5	\$ 2,140.20
249	Cartucho Toner HP 951 MAGENTA	5	\$ 2,140.20
250	TONER H.P. CE310A NEGRO 126A	5	\$ 6,954.20
251	TONER H.P. CE311A CYAN 126A	5	\$ 7,534.20
252	TONER H.P. CE312A AMARILLO 126A	5	\$ 7,534.20
253	TONER H.P. CE313A MAGENTA 126A	5	\$ 7,534.20
254	CARTUCHO TRICOLOR HP 662XL	2	\$ 1,055.60
255	CARTUCHO COLOR NEGRO HP 662XL	2	\$ 886.24
256	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	5	\$ 10,434.20
257	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	5	\$ 13,334.20
258	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	5	\$ 13,334.20
259	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	5	\$ 13,334.20
260	TONER CF279A	15	\$ 19,122.60
261	TAMBOR HP 19A (CF219A)	2	\$ 3,498.56
262	CARTUCHO HP W2020A	5	\$ 9,738.20
263	CARTUCHO HP W2021A	5	\$ 12,475.80
264	CARTUCHO HP W2022A	5	\$ 12,475.80
265	CARTUCHO HP W2023A	5	\$ 12,475.80
266	CARTUCHO DE TONER CF248A	8	\$ 9,734.72
268	TONER HP® (SU815A)	30	\$ 35,774.40
269	TONER HP LASERJET Q2612A	29	\$ 50,460.00
270	TONER HP Q7553A	10	\$ 21,912.40
271	CARTUCHO HP CB540A-	3	\$ 5,439.24

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	NEGRO		
272	CARTUCHO HP CB541A - CIAN	3	\$ 5,112.12
273	CARTUCHO HP CB542A - AMARILLO	3	\$ 5,112.12
274	CARTUCHO HP CB543A - MAGENTA	3	\$ 5,112.12
277	TONER Q5949A PARA HP 1160, 1320, 3390	2	\$ 4,674.80
282	Toner HP 128A LaserJet CE320A	1	\$ 1,642.56
283	Toner HP 128A LaserJet CE321A	1	\$ 1,630.96
284	Toner HP 128A LaserJet CE322A	1	\$ 1,630.96
285	Toner HP 128A LaserJet CE323A	1	\$ 1,630.96
286	THONER NEGRO CE400A	1	\$ 3,409.24
287	TONER CE401A	1	\$ 5,236.24
289	TONER HP® (SU815A)	12	\$ 14,309.76
290	TONER HP CF362A Y 508A	1	\$ 4,505.44
291	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
292	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
293	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
294	THONER NEGRO CE400A	2	\$ 6,818.48
295	TONER CE401A	1	\$ 5,236.24
296	TONER CE402A	2	\$ 10,472.48
297	TONER CE403A	2	\$ 10,472.48
298	CARTUCHO DE TINTA NEGRO MATE 70- C9448A	1	\$ 2,430.20
303	TONER HP CE285AC	1	\$ 1,520.76
304	TONER HP CC530A NEGRO	1	\$ 2,800.24
305	TONER HP CC531A CYAN	1	\$ 2,678.44
306	TONER HP CC533A MAGENTA	1	\$ 2,678.44
307	TONER HP 83A LASER JET CF283A	4	\$ 6,027.36
308	TONER CF280A	2	\$ 4,872.00
317	TONER HP CC364A	2	\$ 7,792.88
322	CARTUCHO DE TINTA HP 667 TRICOLOR	2	\$ 461.68
323	CARTUCHO DE TINTA HP 667 NEGRO	2	\$ 461.68
326	TONER CF283X	8	\$ 14,114.88
329	TONER CF280A	3	\$ 7,308.00
330	CARTUCHO HP CB542A - AMARILLO	1	\$ 1,704.04
338	TONER HP CF287A	3	\$ 15,158.88
339	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 6,163.08

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

340	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 8,694.20
341	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 8,694.20
342	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 8,694.20
343	TONER HP CF450A NEGRO	1	\$ 5,760.56
344	TONER HP CF451A CYAN	1	\$ 6,088.84
345	TONER HP CF452A AMARILLO	2	\$ 12,177.68
346	TONER HP CF453A MAGENTA	2	\$ 12,177.68
347	TONER HP CF450A NEGRO	1	\$ 5,760.56
348	TONER HP CF451A CYAN	1	\$ 6,088.84
349	TONER PARA IMPRESORA HP P2055DN	10	\$ 18,258.40
350	TONER HP 83A LASER JET CF283A	15	\$ 22,602.60
351	TONER CF226A PARA HP M426	8	\$ 21,622.40
352	TONER HP 17 A (CF217A)	10	\$ 14,720.40
353	TONER CE410A BLACK	3	\$ 5,842.92
354	TONER CE411A CYAN	1	\$ 2,616.96
355	TONER CE412A YELLOW	3	\$ 7,850.88
356	TONER CE413A MAGENTA	2	\$ 5,233.92
357	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 6,163.08
358	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 8,694.20
359	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 8,694.20
360	CARTUCHO DE TONER HP	1	\$ 8,694.20
361	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	6	\$ 5,581.92
362	TINTA HP C2P05AL NEGRO	6	\$ 5,352.24
363	TINTA HP C2P05AL NEGRO	8	\$ 7,136.32
364	TINTA HP C2P05AL NEGRO	3	\$ 2,676.12
365	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	7	\$ 6,512.24
366	CARTUCHO HP W2020A	4	\$ 7,790.56
367	TINTA HP C2P05AL NEGRO	8	\$ 7,136.32
368	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	12	\$ 11,163.84
369	CARTUCHO HP W2020A	4	\$ 7,790.56
370	CARTUCHO HP W2021A	7	\$ 17,466.12
371	CARTUCHO HP W2022A	7	\$ 17,466.12
372	CARTUCHO HP W2023A	7	\$ 17,466.12
373	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF410X	3	\$ 10,401.72
374	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	3	\$ 14,003.52
379	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	3	\$ 14,003.52
380	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	3	\$ 14,003.52
382	CARTUCHO HP C9363W	2	\$ 2,366.40
383	CARTUCHO HP C8765WL	2	\$ 1,494.08
385	THONER NEGRO CE400A	2	\$ 6,818.48

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

386	TONER CE401A	2	\$ 10,472.48
387	TONER CE402A	2	\$ 10,472.48
388	TONER CE403A	1	\$ 5,236.24
390	CARTUCHO HP W2020A	1	\$ 1,947.64
391	CARTUCHO HP W2021A	1	\$ 2,495.16
392	CARTUCHO HP W2022A	1	\$ 2,495.16
393	CARTUCHO HP W2023A	1	\$ 2,495.16
396	TONER CF280A	2	\$ 4,872.00
397	TONER HP CN625AM	2	\$ 4,846.48
398	TONER HP CN626AM	2	\$ 4,769.92
399	TONER HP CN627AM	2	\$ 4,769.92
400	TONER HP CN628AM	2	\$ 4,769.92
403	TONER CF283X	2	\$ 3,528.72
405	Toner CE278A	4	\$ 7,057.44
406	TONER CF280A	10	\$ 24,360.00
416	TONER HP Q5951A	1	\$ 6,819.64
418	TONER CF280A	3	\$ 7,308.00
419	TONER HP CF363A M 508A	1	\$ 4,505.44
420	TONER HP CF361A C 508A	1	\$ 4,505.44
421	TONER HP CF360A K 508A	1	\$ 3,531.04
424	CARTUCHO HP W1470A	60	\$ 226,478.40
425	CARTUCHO DE TONER HP	50	\$ 308,154.00
426	CARTUCHO DE TONER HP	40	\$ 347,768.00
427	CARTUCHO DE TONER HP	40	\$ 347,768.00
428	CARTUCHO DE TONER HP	40	\$ 347,768.00
429	CARTUCHO HP W2020A	2	\$ 3,895.28
430	CARTUCHO HP W2021A	2	\$ 4,990.32
431	CARTUCHO HP W2022A	2	\$ 4,990.32
432	CARTUCHO HP W2023A	2	\$ 4,990.32
434	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	2	\$ 6,934.48
435	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF411X	2	\$ 9,335.68
436	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF412X	2	\$ 9,335.68
437	TONER P/IMPRESORA HP NO DE PARTE CF413X	2	\$ 9,335.68
439	TONER CF280X	13	\$ 52,237.12
442	TONER HP CF281X NEGRO	11	\$ 68,980.56
445	TONER HP NÚMERO 26A (CF226A)	50	\$ 135,140.00
446	TONER HP 83A LASER JET CF283A	100	\$ 150,684.00
447	TONER HP 151X	30	\$ 104,365.20
448	TONER CF280A	4	\$ 9,744.00
449	TINTA HP C2P05AL NEGRO	9	\$ 8,028.36

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

450	TONER HP CN625AM	1	\$ 2,423.24
451	TONER HP CN626AM	2	\$ 4,769.92
463	TONER CF283X	6	\$ 10,586.16
464	Toner HP LaserJet 212A NEGRO	1	\$ 4,205.00
465	CARTUCHO HP C9383A	10	\$ 22,608.40
466	CARTUCHO HP C9384A	10	\$ 22,608.40
467	CARTUCHO HP C9380A	10	\$ 22,608.40
468	CARTUCHO HP 954XL Cyan	20	\$ 15,080.00
469	CARTUCHO HP 954XL Amarillo	17	\$ 12,818.00
470	CARTUCHO HP 954XL Magenta	20	\$ 15,080.00
471	CARTUCHO HP 954XL Negro	20	\$ 22,388.00
472	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	8	\$ 27,737.92
473	TONER P/IMPERSORA HP NO DE PARTE CF410X	2	\$ 6,934.48
474	TONER HP CC533A MAGENTA	10	\$ 26,784.40
475	TONER H.P. CE310A NEGRO 126A	10	\$ 13,908.40
476	TONER HP Q5949A	10	\$ 23,374.00
477	Cartucho de tinta para plotter C9370A	10	\$ 21,448.40
478	Toner CE410A	10	\$ 19,476.40
479	Toner CE412A	6	\$ 15,701.76
480	Toner CE413A	5	\$ 13,084.80
481	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF358A	5	\$ 12,394.60
482	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF359A	2	\$ 11,811.12
483	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF359A	3	\$ 17,716.68
484	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF364A	5	\$ 29,527.80
485	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF365A	2	\$ 11,811.12
486	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF365A	1	\$ 5,905.56
487	TAMBOR DE IMAGEN P/IMPRESORA HP CF365A	2	\$ 11,811.12
488	TONER HP 9371 CYAN	5	\$ 10,724.20
489	TONER HP 9372A MAGENTA	5	\$ 10,724.20
490	TONER HP 9374A GRIS	5	\$ 10,724.20
491	TONER PARA IMPRESORA HP CF311A	4	\$ 45,792.16
492	TONER PARA IMPRESORA HP CF313A	2	\$ 22,896.08
493	TONER PARA IMPRESORA HP	2	\$ 22,896.08

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	CF313A		
500	Cartucho de tinta para plotter C9403A	5	\$ 10,724.20
501	CARTUCHO DE TINTA HP CN053AL	10	\$ 7,841.60
502	CARTUCHO DE TINTA HP CN053AL	5	\$ 3,920.80
503	CARTUCHO DE TINTA HP CN056AL	15	\$ 5,724.60
504	CARTUCHO DE TINTA HP CN055AL	15	\$ 5,724.60
505	CARTUCHO DE TINTA HP CN054AL	15	\$ 5,724.60
511	TONER HP CF237A NEGRO	1	\$ 4,140.04
512	CARTUCHO TONER CF287X	1	\$ 6,935.64
515	TONER HP CF226X	1	\$ 4,534.44
519	TONER HP LASERJET Q2612A	3	\$ 5,220.00
520	TONER HP Q5949A	6	\$ 14,024.40
521	TONER HP CC533A MAGENTA	1	\$ 2,678.44
522	TONER HP CC532A AMARILLO	2	\$ 5,356.88
523	TONER HP CC531A CYAN	1	\$ 2,678.44
524	TONER HP CC530A NEGRO	4	\$ 11,200.96
528	TONNER CE260A NEGRO	3	\$ 10,958.52
529	TONNER CE261A CIAN	1	\$ 6,576.04
530	TONNER CE262A YELLOW	1	\$ 6,576.04
531	TONNER CE263A MAGENTA	1	\$ 6,576.04
532	TONER CF280A	2	\$ 4,872.00
533	CARTUCHO HP 95 TRICOLOR C8766WL	5	\$ 4,448.60
534	cartucho hp C9364wl	3	\$ 2,241.12
535	Toner laser hp p2055dn	1	\$ 1,825.84
536	TONER HP CC364A	3	\$ 11,689.32
537	TONER PARA HP LASERJET CC364X	3	\$ 20,093.52
538	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	8	\$ 7,442.56
539	TINTA HP C2P05AL NEGRO	8	\$ 7,136.32
542	TONER HP NEGRO CF460X	3	\$ 24,112.92
543	TONER HP CIAN CF461X	1	\$ 9,133.84
544	TONER HP AMARILLO CF462X	2	\$ 18,267.68
545	TONER HP MAGENTA CF463X	2	\$ 18,267.68
546	TONER HP CC531A CYAN	2	\$ 5,356.88
547	TONER	2	\$ 16,075.28
548	TONER	2	\$ 16,075.28
549	CARTUCHO HP C9384A	2	\$ 4,521.68
550	CARTUCHO HP C9380A	2	\$ 4,521.68
551	CARTUCHO HP C9383A	2	\$ 4,521.68

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

552	TINTA HP C2P05AL NEGRO	3	\$ 2,676.12
553	TINTA HP C2P07AL TRICOLOR	3	\$ 2,790.96
556	CARTUCHO HP W2020X	1	\$ 3,531.04
557	CARTUCHO HP W2021X	1	\$ 4,870.84
558	CARTUCHO HP W2022X	1	\$ 4,870.84
560	Toner CE411A	10	\$ 26,169.60
561	Toner CE412A	10	\$ 26,169.60
562	Toner CE413A	10	\$ 26,169.60
572	TONER L HP M477FDW (CF410A) NEGRO	25	\$ 52,171.00
573	TONER HP M477FDW (CF411A) CYAN	15	\$ 40,002.60
574	TONER HP M477FDW (CF412A) AMARILLO	15	\$ 40,002.60
575	TONER HP M477FDW (CF413A) MAGENTA	15	\$ 40,002.60
576	CARTUCHO HP 58 A	6	\$ 14,609.04
577	CARTUCHO HP W2020A	10	\$ 19,476.40
578	CARTUCHO HP W2021A	5	\$ 12,475.80
579	CARTUCHO HP W2022A	5	\$ 12,475.80
580	CARTUCHO HP W2023A	5	\$ 12,475.80
581	TONER HP CF289A	15	\$ 49,311.60
583	TONER HP CF450A NEGRO	4	\$ 23,042.24
584	TONER HP CF451A CYAN	3	\$ 18,266.52
585	TONER HP CF452A AMARILLO	2	\$ 12,177.68
586	TONER HP CF453A MAGENTA	2	\$ 12,177.68
587	CARTUCHO DE TINTA P/PLOTTER HP CZ133A	2	\$ 3,108.80
588	CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER HP CZ130A	2	\$ 1,600.80
589	CARTUCHO DE TINTA P/PLOTTER HP CZ131A	2	\$ 1,600.80
590	CARTUCHO DE TINTA P/PLOTTER HP CZ132A	2	\$ 1,600.80
592	TONER HP SU968A	3	\$ 9,131.52
593	TONER HP CF281X NEGRO	6	\$ 37,625.76
594	THONER NEGRO CE400A	8	\$ 27,273.92
595	TONER CE401A	5	\$ 26,181.20
596	TONER CE403A	9	\$ 47,126.16
597	TONER CE402A	7	\$ 36,653.68
598	TONER HP CN621AM	2	\$ 3,041.52
599	TONER HP CN624AM	1	\$ 1,582.24

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 448 se reduce de 5 a 4 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DGA/DASG/02418/2023 de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por Genaro Villalpando

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno y validado por Juan
Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad con lo previsto en el inciso s)
del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 6,253,044.96

Al licitante "GRUPO 27 DOCE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	TONER CANON COLOR	7	\$ 19,817.91
2	TONER CANON COLOR	4	\$ 11,324.52
3	TONER CANON COLOR	4	\$ 11,324.52
4	TONER CANON COLOR	4	\$ 11,324.52
6	DISCO COMPACTO	100	\$ 1,230.00
83	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	105	\$ 476.70
160	CARTUCHO DE TONER BROTHER TN-330	3	\$ 3,864.30
161	TONER BROTHER	3	\$ 3,372.60
162	TONER BROTHER TN-410	4	\$ 3,322.92
163	TAMBOR PARA IMPRESORA DR-420	2	\$ 3,673.88
203	TONER PARA IMPRESORA XEROX	2	\$ 6,812.96
211	TONER BROTHER TN433C CIAN	2	\$ 5,403.54
212	TONER BROTHER TN433M MAGENTA	2	\$ 5,403.54
213	TONER BROTHER TN433Y AMARILLO	2	\$ 5,403.54
223	TINTA EPSON T195120 NEGRO	17	\$ 3,398.13
224	TINTA EPSON T195220 CIAN	9	\$ 2,605.32
225	TINTA EPSON T195320 MAGENTA	9	\$ 2,605.32
226	TINTA EPSON T195420 AMARILLO	6	\$ 1,736.88
242	TORRE DE CDS C/100 DISCOS GRABABLES C/U	50	\$ 26,129.00
276	TONER BROTHER TN-410	6	\$ 4,984.38
299	TONER BROTHER TN433M MAGENTA	2	\$ 5,403.54
300	TONER BROTHER TN433Y AMARILLO	2	\$ 5,403.54
301	TONER BROTHER TN433C	2	\$ 5,403.54

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	CIAN		
319	DISCO DVD+RW	50	\$ 1,138.00
320	DISCO COMPACTO GRAVABLE	50	\$ 227.00
324	MEMORIA MICRO SD 32 GB	3	\$ 161.55
328	CINTA PARA IMPRESORA EPSON S015631	2	\$ 260.54
412	MICRO SD 64 GB	49	\$ 2,777.81
415	CD-R 52X 700 MB. 80 MIN.	27	\$ 122.58
509	TONER TN439BK NEGRO BROTHER	3	\$ 5,895.90
567	TONER BROTHER BLACK TN- 336BK	22	\$ 46,449.70
568	TONER BROTHER BLACK TN- 336BK	3	\$ 6,334.05
569	TONER BROTHER CYAN TN- 336C	20	\$ 42,559.80
570	TONER BROTHER MAGENTA TN-336M	20	\$ 42,559.80
571	TONER BROTHER TN-336Y	20	\$ 42,559.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 341,471.63

Al licitante "HARUMA TECHNOLOGY, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
165	TORRE DE CDS C/50 DISCOS REGRABABLES	3	\$ 772.56

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 772.56

Al licitante "PC SERVER, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	TONER 52D4H00	5	\$ 29,986.00
31	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	20	\$ 63,800.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

37	TONER 50F4H00	40	\$ 110,896.00
40	TONER LEXMARK NEGRO 50F4U00	6	\$ 31,320.00
41	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	2	\$ 2,192.40
46	Fotoconductor para impresora E260X22G	8	\$ 5,846.40
49	TONER 50F4H00	19	\$ 52,675.60
50	TONER 52D4H00	4	\$ 23,988.80
51	TONER LEXMARK 56F4U00	3	\$ 20,967.00
52	FOTOCONDUCTOR LEXMARK 56F0Z00	2	\$ 2,992.80
53	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA	8	\$ 8,769.60
116	TONER LEXMARK 56F4U00	50	\$ 349,450.00
134	TONER LEXMARK 70C80Y0	1	\$ 1,329.36
135	TONER LEXMARK 70C80C0	2	\$ 2,658.72
136	TONER LEXMARK 70C80M0	1	\$ 1,329.36
137	TONER LEXMARK 70C80K0	2	\$ 2,296.80
138	TONER LEXMARK 504H	2	\$ 5,544.80
150	TONER LEXMARK 52D4X00	2	\$ 16,773.60
151	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 52D0Z00	2	\$ 2,273.60
152	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	2	\$ 2,192.40
153	TONER 504U NO.PARTE 50F4U00	2	\$ 10,440.00
168	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	1	\$ 1,096.20
169	TONER 50F4H00	1	\$ 2,772.40
170	UNIDAD DE IMAGEN E260X22G	1	\$ 730.80
171	TONER LEXMARK E260A11L	1	\$ 2,314.40
210	TONER LEXMARK NEGRO 50F4000	5	\$ 7,308.00
233	TONER LEXMARK NEGRO 50F4000	2	\$ 2,923.20
236	UNIDAD DE IMAGENES 500ZA EN NEGRO	2	\$ 2,192.40
275	TONER 50F4H00	20	\$ 55,448.00
327	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	1	\$ 3,967.20
336	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	1	\$ 1,096.20
381	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	3	\$ 3,288.60
389	TONER LEXMARK NEGRO	2	\$ 2,923.20

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	50F4000		
401	TONER LEXMARK 524X	2	\$ 16,773.60
402	TONER LEXMARK 50F4U00	2	\$ 10,440.00
404	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 52D0Z00	3	\$ 3,410.40
407	TONER LEXMARK NEGRO 50F4X00	2	\$ 7,934.40
408	TONER LEXMARK E260A11L	4	\$ 9,257.60
414	TONER LEXMARK 524X	1	\$ 8,386.80
433	TONER LEXMARK 524X	3	\$ 25,160.40
438	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	24	\$ 76,560.00
440	TONER LEXMARK 504H	7	\$ 19,406.80
441	TONER LEXMARK 504X.	6	\$ 23,803.20
443	TONER 52D4H00	12	\$ 71,966.40
444	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	50	\$ 159,500.00
452	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	1	\$ 3,967.20
457	UNIDAD DE IMAGEN	6	\$ 9,883.20
458	TONER CARTUCHO LEXMARK 504X	3	\$ 11,901.60
494	TONER ULTRA ALTO REND. LEXMARK MS610.	3	\$ 15,660.00
495	TONER ULTRA ALTO REND. LEXMARK MS610.	6	\$ 31,320.00
496	TONER ULTRA ALTO REND. LEXMARK MS610.	4	\$ 20,880.00
497	TONER LEXMARK 52D4H00	6	\$ 35,983.20
498	TONER LEXMARK 52D4H00	4	\$ 23,988.80
499	TONER LEXMARK 52D4H00	7	\$ 41,980.40
513	TONNER LEXMARK MX410	1	\$ 3,967.20
517	KIT DE MANTENIMIENTO DE LEXMARK MS811	1	\$ 6,600.40
518	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 52D0Z00	1	\$ 1,136.80
582	CARTUCHO LEXMARK 56F2000 TONER NEGRO	12	\$ 38,280.00
591	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	7	\$ 52,617.60
600	TONER NEGRO 58D4X00 PARA MS823DN	3	\$ 22,550.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 452 se reduce de 2 a 1 pieza por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. DGA/DASG/02418/2023 de fecha 18 de julio de 2023, suscrito por Genaro Villalpando

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno y validado por Juan
Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad con lo previsto en el inciso s)
del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 1,587,100.24

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las
siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	MEMORIA USB 16GB	30	\$ 1,268.81
32	CINTA EPSON FX-890	3	\$ 522.28
85	Toner Canon cartridge 055H Negro	2	\$ 6,573.53
86	Toner Canon cartridge 055H Amarillo	3	\$ 12,071.56
87	Toner Canon cartridge 055H Cian	2	\$ 8,047.71
88	Toner Canon cartridge 055H Magenta	2	\$ 8,047.71
201	MEMORIA USB 16GB	40	\$ 1,691.74
333	MEMORIA USB	1	\$ 42.29
384	MEMORIA USB 16GB	15	\$ 634.40
413	MEMORIA SD 32 GB	38	\$ 1,788.77
459	Toner Canon cartridge 055H Negro	3	\$ 9,860.30
460	Toner Canon cartridge 055H Amarillo	3	\$ 12,071.56
461	Toner Canon cartridge 055H Cian	3	\$ 12,071.56
462	Toner Canon cartridge 055H Magenta	3	\$ 12,071.56

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 86,763.80

Al licitante "ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	MEMORIA USB 64 GB	30	\$ 1,351.20

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

9	MEMORIA USB 128 GB	40	\$ 3,645.60
30	TONER XEROX 106R03621 NEGRO	10	\$ 25,411.30
38	CINTA	20	\$ 28,963.60
39	Cinta de laminación transparente	7	\$ 14,053.69
78	MEMORIA USB DE 32 GB	8	\$ 329.84
89	LECTOR MULTITARJETAS, EXTERNO	11	\$ 1,110.56
105	MEMORIA USB DE 32 GB	35	\$ 1,443.05
117	Tóner Canon T06 Black	200	\$ 539,938.00
214	TONER BROTHER TN436BK NEGRO	2	\$ 3,926.48
267	DISCO DVD-R	12,000.00	\$ 57,360.00
302	TONER BROTHER TN436BK NEGRO	4	\$ 7,852.96
309	LIMPIADOR ANTIESTATICO	10	\$ 932.10
311	LIMPIADOR ANTIESTATICO DE 250ML	10	\$ 447.10
312	LOCIÓN LIMPIADORA P/ACC. DE COMPUTO	20	\$ 860.00
314	CINTA HOLOGRAFICA EVOLIS THERMAL	6	\$ 7,873.56
315	CINTA EVOLIS	5	\$ 4,189.90
318	MEMORIA USB 64 GB	4	\$ 180.16
321	MEMORIA USB 128 GB	2	\$ 182.28
325	MEMORIA USB 128 GB	6	\$ 546.84
332	MEMORIA USB	19	\$ 646.76
334	MEMORIA USB 128 GB	2	\$ 182.28
335	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	4	\$ 435.40
376	CD-REGRAVABLE RW	25	\$ 313.50
377	MEMORIA USB 128 GB	20	\$ 1,822.80
378	MOUSE PAD CON DESCANSAMUÑECA	10	\$ 1,088.50
409	TARJETAS DE PVC CR 8030	3	\$ 2,388.87
411	Cinta de color R5F208A100	5	\$ 7,240.90
417	MEMORIA USB DE 32 GB	8	\$ 329.84
422	TONER XEROX 106R03885 MAGENTA	1	\$ 3,676.96
423	TONER XEROX 106R03886 AMARILLO	1	\$ 3,574.25
456	LIMPIADOR ANTIESTATICO DE 250ML	18	\$ 804.78
506	TONER TN439C CYAN BROTHER	3	\$ 9,403.26
507	TONER TN439C CYAN	2	\$ 6,268.84

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	BROTHER		
508	TONER TN439Y AMARILLO BROTHER	3	\$ 9,403.26
510	TONER TN439M MAGENTA BROTHER	3	\$ 9,403.26

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 757,581.68

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 42, 43, 44 y 45 mediante firma electrónica del oficio CEAIV/DP/AD/0186/2023 de fecha 17 de julio de 2023 del C. Arturo Antonio Perera Cortes, Coordinador de Gestión Administrativa de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 560, 561, 562, 573, 574, 575, 576, 577, 581 y 582 mediante firma electrónica del oficio DFA/247/2023 de fecha 20 de julio de 2023 del C. Felipe Sánchez Martínez, Director General de Administración de la Comisión de Deporte, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 513 mediante firma electrónica del oficio GF-JUL23-408 de fecha 19 de julio de 2023 de la C. Luz Fabiola Cervantes Alvarado, Gerente de Finanzas de Fondos Guanajuato, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 153, 162, 234, 236, 242, 276, 282, 283, 284, 285 y 287 mediante firma electrónica del oficio CGAyF/DGA/DRMySG-02691/2023 de fecha 17 de julio de 2023 de la C. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 319, 381, 406, 408, 409, 428, 435, 436, 437, 440, 441 y 443 mediante firma electrónica del oficio DGA/DASG/02418/2023 de fecha 18 de julio de 2023

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
del C. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de
Gobierno, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.

- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 465, 466 y 467 mediante firma electrónica del oficio DGA/127/2023 de fecha 17 de julio de 2023 del C. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de Administración de la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- g) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 82, 89, 96, 111, 196, 202, 389 y 418 mediante firma electrónica del oficio SSP-CGA-Despacho, DGSP, PC/0006226-23 de fecha 18 de julio de 2023 de la C. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.
- h) Se hace constar que a pesar de que para la **partida 288** hay una propuesta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica CGAyF/DGA/DRMySG-02691/2023 de fecha 17 de julio de 2023 de la C. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- i) Las **partidas 172,173,174,175,176,177,178,179,313,375,394,395,453,525,526,527,554,555** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- j) Las **partidas 166 y 454** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- k) Las **partidas 54, 164, 316, 410 y 514** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
54	\$ 3,546.94	\$4,697.54
164	\$3,221.90	\$4,697.54
316	\$ 1.90	\$4.24
410	\$2,320.92	\$2,650.29
514	\$2,454.52	\$3,531.04

l) El precio de la **partida 167** del Anexo I del licitante HARUMA TECHNOLOGY, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
167	\$92.33	\$ 116.00

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 5, 84, 100, 194, 310 y 455**, del Anexo I.

m) El precio de la **partida 563** del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
563	\$ 1,486.08	\$ 1,494.08

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 146 y 182**, del Anexo I.

n) El precio de la **partida 564** del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
564	\$ 1,523.54	\$1,553.24

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 147 y 183**, del Anexo I.

o) El precio de la **partida 565** del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado

565	\$1,523.54	\$1,553.24
-----	------------	------------

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 148 y 184**, del Anexo I.

p) El precio de la **partida 566** del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
566	\$1,523.54	\$1,553.24

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 149 y 185**, del Anexo I.

q) El precio de la **partida 516** del Anexo I del licitante DINAMICA DEL CENTRO, S.A. de C.V., se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior del que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
516	\$ 3,080.00	\$ 4,870.84

En virtud de lo anterior y al haberse previsto un criterio de adjudicación de manera conjunta para aquellas partidas con idénticas características, dicho licitante no puede ser sujeto de adjudicación en las **partidas 190, 337 y 559**, del Anexo I.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- r) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de agosto de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- s) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 5, 54, 84, 100, 146, 147, 148, 149, 164, 166, 167, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 184, 185, 190, 194, 310, 313, 316, 337, 375, 394, 395, 410, 453, 454, 455, 514, 516, 525, 526, 527, 554, 555, 559, 563, 564, 565, 566 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-041-23 (CAGEG-041/2023), para la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$266,651.09, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del SISTEMA PARA DEARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS, FONDOS GUANAJUATO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SECRETARIA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE GUANAJUATO, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COMISION DE DEPORTE, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de julio de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.